Aduana
Paraguay

Lic. Mirta A. Colmán
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
29 JUL 2013
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

REF.: Dictamen UOC Nº 30/13.- D.J.A. Nº 3372/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 2501

Asunción, 29 de julio del 2013.-

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA ISO 9001:2008".**----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen UOC Nº 30 de fecha 18 de junio de 2013, que en su parte sustancial señala: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases del proceso y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...".*----------

Que, el **artículo 33, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** dispone: CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16".----------

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Royg Acha
Jefe de Dpto. - Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Jurídica - DNA

DRA. [illegible] ALMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: Dictamen UOC Nº 30/13.- D.J.A. Nº 3372/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3501

HOJA -2-

Asunción, 30 **de julio del 2013.-**

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 30 de fecha 18 de julio del 2013, con el parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas a la Señora Directora Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA ISO 9001:2008".----------**

Atentamente.-

Abog. Celso Rodriguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoria Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Royg Acha
Jefe de Dpto. - Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Jurídica - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
19 JUL. 2013
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA ISO 9001:2008".

Asunción, 18 de julio 2013.-

DICTAMEN UOC N° 30/13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación de "**SERVICIOS DE AUDITORIA ISO 9001:2008**" con ID N° 250772, bajo la modalidad de "Contratación Directa por Excepción", cuyo proceso se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA ISO 9001:2008".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base de los informe de Evaluación Técnico de fecha 2 de julio de 2013 e Informe de Evaluación de Propuesta de Precio de fecha 15 de julio de 2013, emitidos por el Comité Evaluador conformado para el análisis y calificación de la propuesta presentada por la Firma SGS PARAGUAY S.A., en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, el cual señala que: *"La oferta cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y los servicios ofertados dan cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la SGS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80001937-7, por la suma total de* ***GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (G. 280.051.200.-),IVA Incluido****, para la contratación de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases del proceso y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Informe de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa por Excepción ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Se adjunta el Informe de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA
Entrada N° 3372
Hora 11:00 19/07/13
Firma:
Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION

"AUDITORIA ISO 9001:2008"

INFORME DE PROPUESTA DE PRECIO

Asunción, 15 de julio del 2013.-

SEÑOR
LIC. ROBERTO CAÑIZA, COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta de Precios, presentada en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para provisión de servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008", bajo la modalidad de "Contratación Directa por Excepción".

NOMBRE DEL OFERENTE (CARPETA) RECEPCIONADA PARA EVALUACION:

1) **SGS PARAGUAY S.A.**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inc. 2 del Reglamento, corresponde realizar la evaluación de las ofertas en dos etapas, primero la Calidad y luego el Costo.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El cumplimiento de los criterios de calidad ha sido analizado por este Comité Evaluador a través del Informe Técnico de fecha 2 de julio de 2013, el cual se adjunta a la presente y que señala cuanto sigue: *"Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, cuyo resultado se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta…".*

Que en fecha 12 de julio de 2.013, siendo las 10:10 horas, se procedió a la apertura del sobre con la propuesta económica y en el mismo acto se comunico a la firma consultora el resultado de la evaluación de la oferta técnica, de conformidad a lo dispuesto en el PBC. *Se adjunta Acta de Apertura de Oferta Económica.*

Según cuadro comparativo de propuesta económica, arroja el siguiente resultado:

Nombre del oferente	Propuesta Económica Puntos obtenidos	Propuesta Económica Monto Total
SGS PARAGUAY S.A.	100	280.051.200

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a las bases de la licitación y sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y 54, Inc. a, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley

CAROLINA S. VALDEZ E.
JEFA
Depto. de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Mtro. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION

"AUDITORIA ISO 9001:2008"

INFORME DE PROPUESTA DE PRECIO

Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80056832-0, por la suma total de **GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (G. 280.051.200.-)**, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto.

Es nuestro informe.

Lic. S[illegible] M.
Coordinador
Coordinación [illegible] Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

[illegible] VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
AUDITORIA ISO 9001:2008

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SGS S.A. Precio Total (IVA incluido)
1	1° Auditoria de seguimiento semestral	Unidad	Evento	1	87.172.800
2	Auditoría de pre-ampliación de alcance	Unidad	Evento	1	52.852.800
3	2° Auditoria de seguimiento semestral y ampliación de alcance	Unidad	Evento	1	140.025.600
TOTAL GENERAL					280.051.200

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

SERGIO D. CLEMOTT M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
AUDITORIA ISO 9001:2008

Oferentes	Precio Total	Punto
SGS PARAGUAY S.A.	280.051.200	100

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

GIO D. CLEMOTTE F
Coordinador
Dirección de Recursos Administr
Dirección Nacional de Aduana

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO CONSOLIDADO COSTO Y CALIDAD

AUDITORIA ISO 9001:2008

Descripción	Puntos Totales	SGS SA	
		Puntos Obtenidos	Puntuación Final
CALIDAD	80	100	80
COSTO	20	100	20
TOTAL GENERAL			100

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
Dpto. Recursos Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana Paraguay

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION

"AUDITORIA ISO 9001:2008"

INFORME TECNICO

Asunción, 2 de Julio del 2013.-

SEÑOR
LIC. ROBERTO CAÑIZA, COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta Técnica presentada, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para provisión de servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008", bajo la modalidad de "Contratación Directa por Excepción".

NOMBRE DEL OFERENTE (CARPETA) RECEPCIONADA PARA EVALUACION:

1) **SGS PARAGUAY S.A.**

La puntuación otorgada a la Empresa oferente en el cuadro comparativo de calidad, se basaron en los criterios y sub. Criterios, y el sistema de puntos, establecido en el PBC 5,2 (a), conforme al siguiente detalle:

(i) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES Y/O EMPRESA PERTINENTE A LAS TAREAS:

La firma SGS Paraguay S.A. presento Contratos y Antecedentes de trabajos de similar alcance y envergadura dentro del periodo de los últimos 10 años, de conformidad a lo establecido en el PBC 5,2 (a) Inc. (i), razón por la cual obtuvo el máximo puntaje (30).

(ii) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Analizamos el:

a) Enfoque técnico y metodología

En este Punto hemos evaluado la presentación realizada por los oferentes, considerando el grado de compresión descrito por los oferentes en este ítem con relación a los objetivos del trabajo, el enfoque de los servicios, el método para ejecutar las actividades y obtener el producto esperado y el grado del mismo. Así mismo el detalle de los problemas que se van a tratar, su importancia, y la explicación del enfoque para tratarlos, la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado.

b) Plan de trabajo

La evaluación en este punto consistió en analizar la exposición de las actividades principales de trabajo, su contenido y duración, fases, relaciones entre si, etapas (incluyendo las aprobaciones provisiones del contratante) y las fechas de entrega de los informes. Si el plan de trabajo propuesto es o no consistente con el enfoque técnico y la metodología. Analizamos si el plan de trabajo esta en conjunción con la metodología así como el tiempo en que se plantea dar los primeros resultados de la gestión y las sugerencias de corrección expuesto en el menor tiempo posible, de tal manera a acompañar la gestión dentro del Plazo Propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana Paraguay

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION

"AUDITORIA ISO 9001:2008"

INFORME TECNICO

Asunción, 2 de Julio del 2013.-

c) Organización y dotación de personal

Analizamos la estructura propuesta y la composición de los equipos, donde observamos el detalle de las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable y el personal técnico y de apoyo designado.

(iii) EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO DE TRABAJO. DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE EXPERIENCIA EN TRABAJOS VINCULADOS A LA CONSULTORÍA SOLICITADA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

El coordinador fue evaluado de conformidad al criterio establecidos en el PBC 5,2 (a) Inc. (iii); *"Profesional universitario especializado en Auditoría Externa de Sistemas de Gestión de Calidad, con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas (3 punto por cada año hasta un máximo de 30 puntos)".*

Que de la verificación realizada, sobre la documentación presentada por el oferente para cumplir con el requisito de Profesional independientemente al área de grado, conforme se ha establecido en la respuesta a las consultas realizadas por los oferentes, se ha otorgado 3 puntos por cada año en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas, hasta 30 puntos como máximo.

(iv) EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DE TRABAJO EN EL CAMPO. PROFESIONAL LICENCIADO EN ÁREA DE CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (4 PUNTO POR CADA TRABAJO DE SIMILAR NATURALEZA REALIZADO HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS)

Que de la verificación realizada, encontramos que las firma **SGS PARAGUAY S.A.** presento la documentación necesaria para la obtención del máximo puntaje, de conformidad al criterio establecido en el PBC que es 5 punto por cada trabajo de similar naturaleza realizado hasta un máximo de 25 puntos.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 70 Puntos.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, cuyo resultado se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta.

Atentamente.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

AUDITORIA ISO 9001:2008

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA TECNICA

Criterio de Evaluación	Puntaje	SGS Paraguay S.A.
Instrucciones para los Consultores; HOJA DE DATOS; 5.2 (a) Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:		
(i) Experiencia específica de los consultores y/o Empresa pertinente a las tareas:		
(Experiencia comprobada de los consultores y/o empresas en el ejercicio de auditoría externa de Sistema de Gestión de la Calidad demostrada a travez de certificados de trabajos realizados). Antecedente de Trabajos de similar alcanze y envargadura dentro del periodo de los últimos diez años en auditoria externa de sistema de gestión de calidad a entidades públicas y/o privadas (5 puntos por cad uno hasta un máximo de 30 puntos)	[30]	30
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:		
a) Enfoque técnico y metodología	[5]	5
b) Plan de trabajo	[5]	5
c) Organización y dotación de personal	[10]	10
Total de puntos para el criterio (ii):	[20]	**20**
(iii) Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la consultoría solicitada para Instituciones Públicas y/o Privadas.		
Profesional universitario especializado en Auditoría Externa de Sistemas de Gestión de Calidad, con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas (3 punto por cada año hasta un máximo de 30 puntos)	[30]	30
(iv) Experiencia del encargado de trabajo en el campo. Profesional universitario con calificación en Auditoría Externa de Sistemas de Gestión de Calidad (5 punto por cada trabajo de similar naturaleza realizado hasta un máximo de 25 puntos)	[20]	20
Total de puntos para los cuatro criterios:	100	**100**

CC.P. SONIA B. VALDEZ E.
Director
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. FANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

GILBERTO GONZALEZ